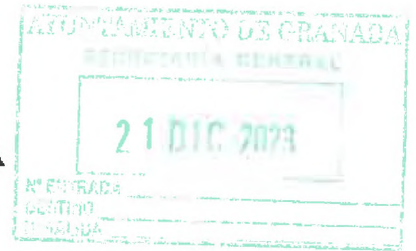




GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA



Excma. Sra.:

A tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, la concejala que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

Planimetría del Servicio de Recogida de Residuos y Enseres en el distrito Centro, incluidos barrios del Realejo y Barranco del Abogado

Granada, 21 de diciembre de 2023

María de Leyva Campaña
concejala del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 3795/2023

Destinatario/a: Dña. María de Leyva Campaña, Concejala Grupo Municipal Socialista

Asunto: Remisión de respuesta a petición de información

En relación a su petición de información en la que solicita información relativa a **planimetría de Recogida de Residuos y Enseres en el Distrito Centro, Realejo y Barranco Abogado**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por Dña. Ana Belén Sánchez Requena, Concejala Delegada de Limpieza Viaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen "*el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio*".

EL VICESECRETARIO GENERAL
EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Página 1 de 1

Código seguro de verificación: **CSEER71PL6QM06QJ8S80**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por GARCIA-VILLANOVA BURITA GUSTAVO /VICESECRETARIO GENERAL

12-01-2024 14:27:12

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DE LIMPIEZA VIARIA

Adjunto le remito informe técnico emitido al efecto para la contestación por escrito a la petición de información solicitada por D^a. María de Leyva Campaña, Concejala del Grupo Municipal Socialista, **Expediente: 3795/2023** relativo a **planimetría de Recogida de Residuos y Enseres en el Distrito Centro, Realejo y Barranco Abogado.**

Granada, **12** de enero de 2024
LA CONCEJALA DELEGADA DE LIMPIEZA VIARIA



ANA BELÉN SÁNCHEZ REQUENA

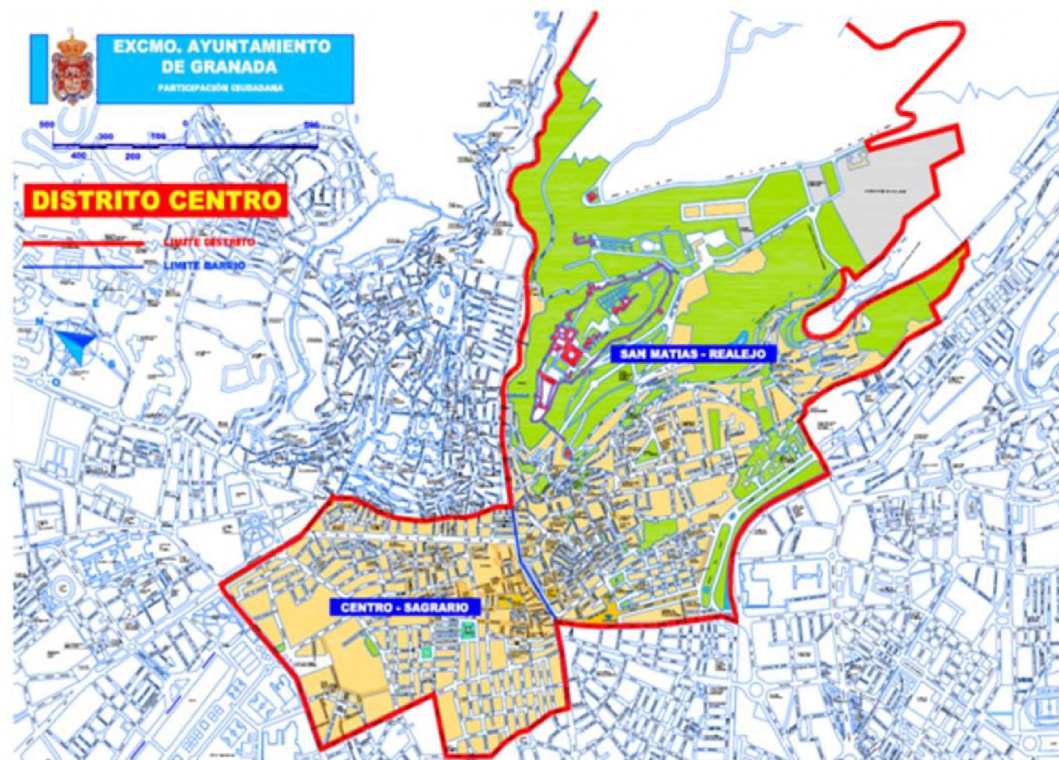
SECRETARIA GENERAL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DE LIMPIEZA VIARIA

PLANIMETRÍA DE SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS Y ENSERES

El distrito centro tiene dos barrios Centro-Sagrario y San Matias-Realejo



Código seguro de verificación: **ER9DQB8000J04R22RF6**

Firmado por

SANCHEZ REQUENA ARA BELÉN

/ CONCEJALIA DELEGADA LIMPIEZA

12-01-2024 11:14:42

Contiene 1 firma digital

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe?verifica.sim?root>



A continuación, se detalla la contenerización que hay en los barrios solicitados.

fraccion-tipo-volumen	CENTRO-SAGRARIO	SANMATIAS-REALEJO	Total general
aceite	9	11	20
envases	62	29	91
organica	2	3	5
papel-carton	53	30	83
pilas	18	19	37
resto	73	85	158
ropa	12	7	19
superficie ropa	12	7	19
	12	7	19
Total general	229	184	413

La planimetría de recogida de residuos, en cuanto a días por semana y fracción, es el que se adjunta en la siguiente tabla.

fraccion	1/7	2/7	3/7	4/7	5/7	6/7	7/7	(en blanco)	Total general
aceite								20	20
envases		7	46	18	2	8	10		91
organica						5			5
papel-carton	3	1	6	2	2	39	30		83
pilas								37	37
resto						158			158
ropa								19	19
Total general	3	8	52	20	4	210	40	76	413

Código seguro de verificación: ER9DQB80D00J04R22RF6

Firmado por

SANCHEZ REQUENA ARA EBLEN

/ CONCEJALIA DELBARRA LINPIEZA

12-01-2024 11:14:42

Contiene 1 firma digital

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe?verifica.sim/root>



En cuanto a la planimetría de retirada de muebles, este servicio se cubre diariamente con hasta tres vehículos en turnos distintos dado el volumen de peticiones de los barrios San Matías-Realejo y Centro-Sagrario. Igualmente son barrios con un número muy elevado de muebles depositados en la vía pública sin aviso a la empresa a través de cualquiera de los medios de comunicación.

En cuanto a solicitudes, se adjunta tabla mensual de registro de solicitudes. En este caso se han

NUMERO DE SOLICITUDES DE RETIRADAS DE MUBLES Y ENSERES POR MES Y BARRIO 2023													
BARRIO	TOTAL DE SOLICITUDES POR BARRIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
San Matías-Realejo	1563	132	111	109	108	124	110	166	116	191	158	155	83
Centro-Sagrario	2024	149	140	156	123	185	118	192	194	255	213	201	98
Total	3587	281	251	265	231	309	228	358	310	446	371	356	181

registrado 3.587 solicitudes en el año 2023, las cuales se atendieron en su inmensa mayoría antes de las 24h tras la solicitud. En este sentido, Centro-Sagrario es el segundo barrio con mayor número de peticiones con 2.024 y San Matías-Realejo es el cuarto con 1563.

En cuanto a muebles recogidos que no fueron comunicados por parte de la ciudadanía, en 2023 hubo un total de 6.992 en 2023 entre los dos barrios, siendo Centro-Sagrario el sexto barrio con mayor número de muebles recogidos no comunicados con 3.967 y San Matías-Realejo el sexto con 3.025 en 2023. Como se puede comprobar hay casi el doble de incidencias no comunicadas, que hacen que el servicio sea menos eficiente y los enseres puedan permanecer en vía pública durante más tiempo por el desconocimiento de la empresa de su localización.

Granada, a 9 de enero de 2024
LA CONCEJALA DE LIMPIEZA VIARIA
 Fdo.: Ana Belén Sánchez Requena
 (firmado electrónicamente)

C/ Gran Capitán, 22, Edf. Hermanitas de los Pobres 2ª Planta
 18002 GRANADA Teléfono 958 248197

Código seguro de verificación: **ER9DQBBQDOQJ04R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **SANCHEZ REQUENA ANA BELEN** /CONCEJALA DELEGADA LIMPIEZA 12-01-2024 11:14:42

Contiene 1 firma digital

